

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 133 Lunes 4 de junio de 2012 Sec. V-B. Pág. 25860

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE DEFENSA

19112 Anuncio del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, sobre notificación de liquidación de deudas en período voluntario, previa a su exacción por vía de apremio, a don Juan Antonio Gil Palomo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento 30/1992, no habiendo podido notificar a don Juan Antonio Gil Palomo, por desconocerse su domicilio actual, se le hace saber que con fecha 28 de noviembre de 2011, se emitió por la Subdirección General de Gestión notificación de liquidación de deudas en período voluntario previa a su exacción por vía de apremio, por impago de canon de uso de la vivienda que ocupó, de titularidad/administración del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.

La cantidad reclamada, que asciende a 440,08 € y corresponde a los meses de agosto y septiembre de 2011, deberá ser ingresada en la cuenta del BBVA número 0182-2370-41-0200016883, consignando nombre y DNI del deudor.

Plazos para efectuar el ingreso (artículo 62 de la Ley General Tributaria):

- a) Si la publicación del anuncio se realiza entre los días 1 y 16 del mes, desde dicha fecha hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente.
- b) Si la publicación se realiza entre los días 16 y último del mes, desde esa fecha hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin que se haya satisfecho la deuda, determinará la exigibilidad del recargo de apremio establecido reglamentariamente y el devengo de los intereses de demora hasta la fecha de ingreso en el Tesoro de la deuda tributaria, en aplicación de los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, calle Isaac Peral n.º 32 de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 31 de mayo de 2012.- El Jefe de Área de Gestión.

ID: A120041923-1